

**CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN LOS ÁNGELES**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA 001/2025**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL**

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** Seleccionar a una persona jurídica con capacidad y experiencia para prestar servicios de asistencia social a la población migrante colombiana en la circunscripción del Consulado General de Colombia en Los Ángeles, con énfasis en atención a los colombianos retenidos en Centros de Procesamiento de Migrantes, o que habitan en albergues o centros de refugio para inmigrante en el área de frontera

**FECHA DE CIERRE:** **LAS PROPUESTAS Y HOJAS DE VIDA CON SOPORTES SE RECIBIRÁN HASTA EL MARTES 4 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 11:59 P.M.**

**RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA:** [closangeles@cancillería.gov.co](mailto:closangeles@cancillería.gov.co)

**QUIENES PUEDEN PARTICIPAR:** Personas jurídicas legalmente reconocidas y habilitadas para contratar en Los Estados Unidos, con experiencia en prestación de asistencia social a población migrante, preferentemente a la población de colombianos migrantes residentes en el Sur de California, Arizona y Nuevo México Se le dará prioridad a aquellas ofertas que incluyan profesionales colombianos.

Las empresas interesadas en participar en esta convocatoria deben garantizar que cuentan con, al menos un profesional en **Psicología o Trabajo Social** radicado en San Diego y con disponibilidad para desplazarse a Yuma y Tucson, Az., para acompañar a los funcionarios del Consulado General a los lugares donde se requiera su presencia, según las necesidades de la Oficina Consular: Consulados Móviles, visitas a cárceles y centros de procesamiento de migrantes, Jornadas Especiales y cualquier otro desplazamiento que amerita el desplazamiento de los funcionarios consulares.

**VALOR DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR:** Las propuestas deben incluir: I. El Valor de los Honorarios por concepto de los servicios ofrecidos por el término de un (1) año, incluyendo una breve justificación según las condiciones del mercado. Igualmente deben incluir, el costo por concepto de impuestos y contribuciones II. La Razón Social. III. Descripción detallada de los servicios ofertados.

**LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** San Diego, Ca, con desplazamiento hacia Yuma, Tucson, Az, y demás lugares donde existan Puestos de Control Fronterizo entre San Diego y El Paso-Texas.

**OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:** El Objetivo de los servicios de Asesoría y Asistencia Social que se busca contratar es el de brindar asistencia y acompañamiento social a los nacionales colombianos que residen en la circunscripción del Consulado General de Colombia en Los

Ángeles (Sur de California, Arizona y Nuevo México) en el marco de lo dispuesto por la Ley 76 de 1993, modificada parcialmente por la Ley 991 de 2005, especialmente, atender a los connacionales retenidos en los Centros de Detención Migratorio, así como las personas con procesos migratorios pendientes y no detenidos teniendo como funciones principales las siguientes:

FUNCIONES GENERALES (SIN CARÁCTER LIMITATIVO):

- Promover el respeto a las Derechos Humanos.
- Brindar asistencia en casos de discriminación y abusos en materia laboral.
- Asistir en la tarea de localización de colombianos desaparecidos.
- Propiciar el respeto de los intereses de los connacionales por parte de las autoridades nacionales de inmigración.
- Acompañamiento a los ciudadanos colombianos en los sitios de reclusión y detención en los que se encuentren.
- Acompañamiento y orientación en casos de fallecimiento de ciudadanos colombianos ocurridos en la circunscripción del Consulado General de Colombia en Los Ángeles.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Realizar el diagnóstico social y convivencial de las personas y familias colombianas. Diseño y seguimiento de la intervención social en torno a la mejora de las condiciones de vida de las personas/familias, a nivel individual, grupal y comunitaria.
- Fomentar el conocimiento de la cultura y los valores de la sociedad donde residen.
- Acompañamiento y apoyo en la realización de tareas cotidianas, administrativas, formativas, en salud, relacionales, etc. y entrenamiento para el fomento de la autonomía en estas áreas, así como a recursos y dispositivos existentes especializados.
- Fomento de la ayuda y apoyo intergrupal mediante el diseño, programación, ejecución, difusión y evaluación de actividades comunitarias.
- Coordinación con agentes sociales claves, con diferentes recursos públicos y privados de la zona y demás tejido asociativo.
- Realizar charlas y eventos informativos sobre la realidad que viven las personas colombianas en el exterior dirigidas a las instituciones y sociedad colombiana. Dinamización de las mesas de trabajo para diagnóstico, integración y otras que puedan necesitarse, en especial la mesa de la sociedad civil como piloto y la definitiva.
- Elaboración de las memorias técnicas e informes de seguimiento.
- Creación y seguimiento de los protocolos de actuación establecidos.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:** Las hojas de vida de los candidatos se evaluarán de la siguiente forma:

<b>Dimensiones de la selección</b>	<b>Detalles y contenidos específicos de cada dimensión</b>	<b>Puntuación</b>
Titulación carrera universitaria	Educación social o Trabajo Social: 3 puntos.	Hasta 3 puntos
	Resto de titulaciones afines: Psicología, Antropología, sociología, Derecho, Lingüística, Estudios políticos. 2 puntos. Otras titulaciones un máximo de 0,5 puntos.	
Titulación Máster Oficial o Maestría	Temas afines con áreas sociales comunitarios, y migraciones: 3 puntos.	Hasta 3 puntos
	Resto de titulaciones: Se valorará específicamente por su proximidad a los contenidos del título exigido, hasta un máximo de 0,5 puntos.	
Experiencia profesional certificada	Al menos 3 años en mediación social, intervención comunitaria o dinamización. Se valorará aún más si es en el país de residencia	Hasta 2 puntos
	Al menos 2 años en acompañamiento individual y apoyo en la realización de tareas de distintas áreas con migrantes. Se valorará aún más si es en el país de residencia.	Hasta 1 punto
	Al menos 2 años en la realización de diagnósticos sociales y convivenciales, y diseño de la intervención social pertinente. Se valorará aún más si es en el país de residencia.	Hasta 2 puntos
	Al menos 2 años en el diseño, programación, ejecución, difusión Y evaluación de actividades grupales. Se valorará aún más si es en el país de residencia.	Hasta 1 punto
Formación complementaria	Formación en mediación y gestión de conflictos. Título de Monitor/a de ocio y de tiempo libre. Igualdad y/o perspectiva de género. Técnicas de dinamización de actividades socioculturales. Formación en liderazgo y gestión de equipos.	Hasta 1 punto
Otros méritos	Publicaciones, participación en mesas comunitarias, diseño de jornadas de convivencia, etc.	Hasta 0,5 puntos

Idiomas	Se valorará el conocimiento del inglés	Hasta 1 punto
Informática	Se valorará el conocimiento en herramientas digitales y redes sociales (creación de contenido, medición y análisis de métrica)	Hasta 0,5 puntos
Otros	Residencia en la circunscripción	Si/No
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>		<b>15 PUNTOS</b>

**Emb. Olga Cielo Molina De La Villa**  
Cónsul General